

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 27

Siendo las 16:25 horas del día Viernes 2 del mes de Mayo de 1997, se dá por iniciada la reunión Nº 27, del Concejo Municipal de carácter extraordinaria, contandose con la presencia del Sr. Walter Ramírez Urquieta, quien preside la reunión ; el Sr. Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez, René Matamala Torres, y Patricio Rocha Manríque.

También están presentes el Sr. Roberto Matus, Jefe DAEM, la Srta. Jeanette Vega, encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, el Sr. Carlos Matamala a cargo de la grabación y el Sr. Lautaro Melita Vinett en calidad de Secretario del Concejo Subrogante.

El tema a tratar es

- Informe Financiero de DAEM

Se le ofrece la palabra, al Sr. Matus, quien hace una introducción al informe trimestral y le solicita a la encargada de Finanzas, que lo explique:

La Srta. Vega comienza diciendo que mediante el Ordinario Nº 259 de 10 de Abril, se hizo llegar la información a la Municipalidad.

El Concejo manifiesta no contar con la información, y que sólo tienen el balance con información consolidada de educación.

La Jefe de Finanzas comienza, haciendo mención al Decreto de aprobación del presupuesto.

Después hace referencia a la primera modificación presupuestaria del Departamento, por lo que el presupuesto vigente para el año 1997 es la cantidad de \$ 1.488.214.000.- es decir, el presupuesto inicial más la modificación.

A continuación, explica todo el análisis de la distribución del presupuesto a través de sus cuentas de ingreso y gastos.

Entre las cosas destacables, está que la subvención escolar de Enero, aparece bastante mayor a la de Febrero y Marzo, porque en realidad, según explica la Jefe de Finanzas, corresponde al mes de Diciembre del año anterior.

En el transcurso de la exposición del informe, se le pregunta la razón de la inconveniencia del reintegro por licencias médicas, a lo que se responde, que cuando un docente se enferma, el sistema continua cancelando sus remuneración completa, pero el reintegro es parcial, es un porcentaje de alrededor del 75 % de la remuneración.

Además se debe cubrir las horas de clases que realiza el profesor que esté con licencia, existe esta obligación de hacerlo, de lo contrario no se cancelaría la subvención, por lo tanto deben cubrirse estas horas con extensión horaria o con la contratación de un docente por el tiempo de ausencia del profesor con licencia.

El Sr. Ramírez, explica que en este sentido existe una dicotomía, ya que por Ley se establece que debe pagarse las remuneraciones completa a los docentes, aunque esté con licencia, y por otro lado, se establece que la caja de compensación reintegre al sistema educacional sólo el 75 % de la remuneración, entonces esto genera un costo mayor por licencias médicas al sistema educacional comunal.

Se plantea la situación de desempeño difícil, de los profesores de la Escuela Junquillo, ya que por encontrarse en construcción el nuevo establecimiento, sin duda, que los docentes se encuentran en la situación de desempeño difícil, y sin embargo no estarían recibiendo esta asignación.

El Jefe DAEM, responde que se hace una evaluación cada dos años y si existiera la situación como la de los docentes de la escuela Junquillo, estos tienen todo el derecho de apelar, para que se haga efectiva la asignación por desempeño difícil.

El Sr. Matamala plantea que parece ilógico que estando en una situación evidente de desempeño difícil, estas personas no tengan derecho, y que puede pasar un poco como lo de salud, ya que presupuestariamente pueden quedar fuera, ya que estos montos pueden ser limitados, a algún porcentaje.

En el concejo existe la opinión unánime, en que tanto la escuela de Los Filtros como Junquillo, aumenta que los docentes tengan la asignación de desempeño difícil.

El Sr. Ramírez expresa, que se tienen parametros diferentes para tratar la educación, por cada alumno de la educación Municipalizada el Estado gasta aproximadamente \$ 174.000.- y por cada alumno de la educación particular subvencionada gasta 740.000.- Por lo tanto, en base a esto, no debe extrañar a su vez la diferencia de rendimiento, la tendencia a privatizar la educación.

La Srta. Vega expresa que el sistema de educación comunal, se encuentra en una situación financiera más o menos equilibrada, pero que en un par de meses, esta situación se tomará deficitaria, ya que existen compromisos pendientes y además de otras causas que implicarán un aumento del déficit.

El Sr. Peña, solicita el acuerdo del Concejo, para que en el breve plazo, el Departamento de Educación, haga llegar la nómina completa de los funcionarios, docentes y no docentes, con su respectivo sueldo, cargo y fecha de ingreso. Moción que es respaldada por el Concejo en forma unánime, en un plazo de una semana.

El Sr. Matus, expresa que se tiene identificadas las causas que originan el déficit.

- a) Disminución de la cuota de subvención.
- b) Contratación de personal no docente.
- c) Diferencia por reintegro de licencias médicas.
- d) Extensiones horarias de cargo paralelo y jornada completa.

La semana pasada, ingresaron 16 Licencias Médicas.

La relación del costo de planilla, implica \$ 800.000.- de costo adicional por contratos de personal no docente mensual.

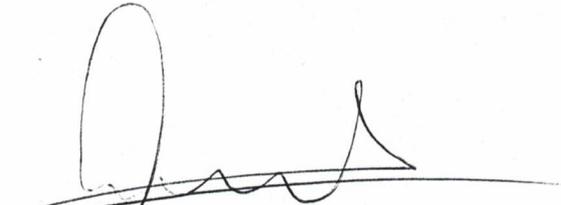
El Sr. Peña desea una explicación, porque se dijo que el despido de funcionarios de educación implicaría una disminución en el gasto, pero ahora se explica que en vez de bajar, sube el costo en \$ 800.000.-

El Sr. Matus, responde que en realidad se despidieron 9 funcionarios, pero llegaron 13 personas.

El Sr. Ramírez desea hacer una consulta, "Porque en el Concejo dijo el Alcalde, que una de las causales de despido, es que se habían medio mal las cosas, porque una funcionaria apareció en forma subceptica en un anexo de contrato en el mes de Febrero, del año 97, y hubo que

HOJA Nº 5 DEL ACTA Nº 27 DE FECHA 02.05.97.-

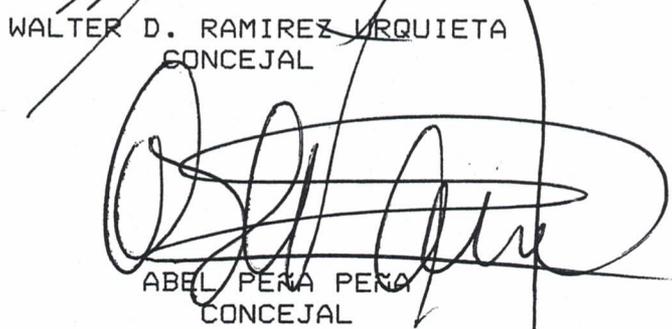
Sin haber más que tratar, se dá por finalizada la reunión, siendo las 18:45 horas.



JUAN POZO ALVAREZ  
CONCEJAL



WALTER D. RAMIREZ URQUIETA  
CONCEJAL



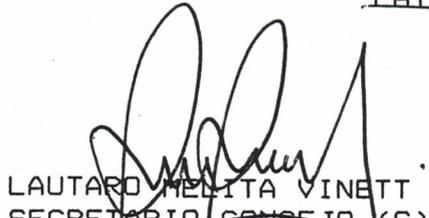
ABEL PEÑA PEÑA  
CONCEJAL



RENE MATAMALA TORRES  
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUEZ  
CONCEJAL



LAUTARO MELITA VINETT  
SECRETARIO CONCEJO (S)